



SE CIERRA LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO EN EL SIMA

17 de noviembre **2025**

El 17 de noviembre, tuvo lugar una nueva reunión de negociación del convenio colectivo de comercio papel en el SIMA. Terminó sin acuerdo, por lo que el procedimiento, iniciado hace más de un año en el SIMA, se ha cerrado **sin acuerdo para renovar el convenio colectivo**.

En la última reunión, los sindicatos propusimos varios puntos en materia de clasificación profesional, categorías, etc. Al final manifestamos que podríamos aceptar la propuesta de la patronal de movilidad funcional pero siempre y cuando se aceptasen tres criterios:

- 1)Aplicar la movilidad solo en empresas de menos de 10 trabajadores/as.**
- 2)Eliminación del puesto de Asistente de Establecimiento.**
- 3)Que no haya ningún puesto que su salario esté por debajo del SMI.**

Como ya pasó en la anterior reunión, **la patronal de las librerías (CEGAL)** impidió cualquier posibilidad de acuerdo o avance en la negociación. Porque lo que reamente pretende es tener trabajadores/as contratados en el puesto de **Asistente de establecimiento**, que **cobra el salario mínimo**, para que haga todas las funciones en la librería: cobrar al cliente, venta de libros, empaquetar, limpiar, llevar libros a domicilio, etc y, todas estas tareas y más, por el módico precio del salario mínimo.

Como es lógico, los sindicatos no hemos aceptado. Después de este punto sin acuerdo hemos explicado la propuesta en materia de jornada enviada hace varias semanas:

- Reducción de la jornada, disfrute de fines de semana libres, jornada de trabajo diaria no inferior a 5 horas, limitar el número de trabajo en domingos y festivos y abonar económicamente el trabajo en domingos como se abona en festivos, etc.**

Las dos patronales **la patronal de las librerías (CEGAL)** y **la patronal de las distribuidoras de libros y prensa (FANDE)** han rechazado las propuestas **sin ofrecer ninguna alternativa ni contrapropuesta**.

Tras esto, hemos hecho un receso para valorar la continuidad de la negociación en el SIMA habida cuenta de la actitud de las patronales. Finalizado el receso, hemos hecho la siguiente propuesta con **la idea de acordar y renovar el convenio hasta el 31/12/2026**:

La firma de convenio incluiría los acuerdos que alcanzamos el 30/06/2025 en el SIMA y el incremento salarial para las personas trabajadoras en la senda de lo pactado en el AENC:

- 2024: 3% de subida**
- 2025: 3% de subida más cláusula de revisión del IPC Real del AENC.**
- 2026: 4.5% de subida más cláusula de revisión del IPC Real del AENC.**

Tampoco fue aceptada por lo que las partes optamos por cerrar el proceso de impulso a la negociación en el SIMA por estar agotado tras más de un año de negociación.

A partir de este momento se abre un periodo de reflexión para valorar las acciones sindicales que llevaremos a cabo para retomar la negociación, especialmente porque las personas trabajadoras llevan dos años sin subida salarial, máxime cuando la ventas de libros en España lleva batiendo records desde el 2020.

La venta del libro en España ha pasado de 2.439 millones de € en el 2020 a 3.037€ en el 2024, lo que supone **un incremento del 24.49% en 5 años**. En el 2025, las informaciones señalan que está siendo otro año muy bueno en ventas. **Las dos patronales siguen sin querer subir los salarios a las plantillas acorde a la situación del sector y sus ganancias**.